



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE REGRESE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO APLICABLE EN LAS REGIONES Y FRANJAS FRONTERIZAS DEL PAÍS DEL AL 11%.



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados del Partido Acción Nacional, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Gran Comisión; Mayulí Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Fernando Levin Zelaya Espinoza, Eugenia Guadalupe Solís Salazar y Jesús Alberto Zetina Tejero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura; nos permitimos someter a su consideración el siguiente documento legislativo, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace casi tres años el Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, presentó el paquete económico para 2014, en el, se propuso homologar el Impuesto al Valor Agregado en todo el país.

Lo hizo bajo cinco consideraciones establecidas en los Criterios Generales de la Política Económica 2014.

La primera, que el trato diferencial en el cobro del impuesto, introducía un efecto impositivo regresivo; la segunda; que, a entender del Gobierno Federal, la frontera dispone de mejor infraestructura de telecomunicaciones y transporte que el promedio nacional; la tercera, que el cobro de una menor tasa no beneficia a



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE REGRESE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO APLICABLE EN LAS REGIONES Y FRANJAS FRONTERIZAS DEL PAÍS DEL AL 11%.

los consumidores sino a los empresarios; la cuarta, que la tasa diferencial abre espacios para la triangulación indebida de operaciones a través de la región fronteriza; y la quinta, que la homologación permitiría una recaudación adicional en la frontera y con ello, redundaría en mayor capacidad financiera del Estado para ampliar la infraestructura e impulsar el sistema de seguridad universal.

Desde un principio, varios Congresos Locales, incluido el de Quintana Roo, se manifestaron en contra de esta iniciativa.

Los supuestos, a partir de los cuales se construyó la justificación para homologar el impuesto, eran notoriamente equívocos. Y la medida era a todas luces una política fiscal restrictiva, que generaría desaceleración económica en las regiones y franjas fronterizas, así como inflación que golpearía inevitablemente de manera más contundente a los sectores más desprotegidos de la población.

Por estas razones, en el caso particular de nuestra entidad federativa, los miembros de la XIV Legislatura, independientemente de su filiación partidista, se pronunciaron en contra de tal medida.

El 1 de octubre de 2013, a iniciativa de los Coordinadores Parlamentarios de todas las fracciones representadas en la XIV Legislatura, y bajo el consenso de que el incremento del IVA al 16% afectaría el bienestar de la población quintanarroense, se acordó exhortar a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del Honorable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE REGRESE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO APLICABLE EN LAS REGIONES Y FRANJAS FRONTERIZAS DEL PAÍS DEL AL 11%.

Congreso de La Unión, para desestimar la Homologación del 16% del Impuesto al Valor Agregado y mantener en la Ley de la materia la tasa preferencial del 11% del Impuesto al Valor Agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país.

No obstante que el Senado de la República, así como la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobaron por mayoría de votos la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal, los ciudadanos Senadores y Diputados del Partido Acción Nacional, manifestaron su total rechazo ante esta propuesta y votaron en contra, de incrementar en 45% el I.V.A. en los estados fronterizos del país, en virtud del impacto previsible sobre la competitividad de bienes y servicios, y los niveles de pobreza y desigualdad.

Treinta días después, tras la aprobación de esta medida, a iniciativa del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Sergio Bolio Rosado, se presentó ante el pleno "un punto de acuerdo la Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para realizar un extrañamiento público a los Legisladores Federales representantes del Estado de Quintana Roo en el Congreso de la Unión que votaron a favor de este incremento, respecto a la emisión de su voto a favor del incremento del Impuesto al Valor Agregado en zonas fronterizas del 11 por ciento al 16 por ciento", por afectar "de manera directa a nuestra entidad, y al ser omisos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE REGRESE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO APLICABLE EN LAS REGIONES Y FRANJAS FRONTERIZAS DEL PAÍS DEL AL 11%.

respecto al exhorto realizado por esta Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo a través de Acuerdo aprobado en la Sesión número cinco del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional". Dicho acuerdo, también fue turnado a la comisión correspondiente por el voto unánime de los diputados presentes.

Una vez que entró en vigor la homologación del IVA en toda la República Mexicana, hubo manifestaciones de rechazo en todo el país. Nuevamente, nuestra entidad, no fue la excepción. La ciudadanía tenía la certeza que la economía familiar y personal se vería afectada. Y esto se ratificó en los hechos, casi, de manera inmediata.

En un año cayeron los índices de confianza del consumidor, las expectativas de crecimiento y de inversión, de la mano de otros indicadores de bienestar y la fortaleza de la economía.

Según un estudio realizado por diversos investigadores del Colegio de la Frontera Norte, en números cerrados, el costo de la canasta básica se incrementó en la ciudad de Chetumal en diez por ciento. De ese tamaño fue el impacto en la economía local.

De la mano de este efecto inflacionario, según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo de la Política Social, el porcentaje de personas que reciben un ingreso laboral por debajo del costo de la canasta alimentaria, en



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE REGRESE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO APLICABLE EN LAS REGIONES Y FRANJAS FRONTERIZAS DEL PAÍS DEL AL 11%.

nuestra entidad federativa, llegó a su máximo histórico, justo al cierre del año 2014.

Y si bien es cierto que los efectos adversos de la homologación del IVA en las regiones y franjas fronterizas se ha aminorado, también es cierto que el impacto en la economía local, fue contundente, y pasarán décadas para recuperarnos plenamente.

Más aún, si sumamos el contexto económico actual, resulta obvio que para recobrar el terreno perdido, es necesario un mayor dinamismo de la economía. A tres años de distancia, tenemos, esencialmente la misma infraestructura, y los mismos servicios de salud que hace tres años. Con la salvedad que nos encontramos más endeudados y con la amenaza de un recorte en las participaciones federales.

En ese contexto, la necesidad de continuar externando nuestra demanda por revertir una reforma fiscal que despojó a las regiones y franjas fronterizas de un trato fiscal diferenciado, es doblemente urgente.

Por todo lo anteriormente expuesto, los suscritos, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y

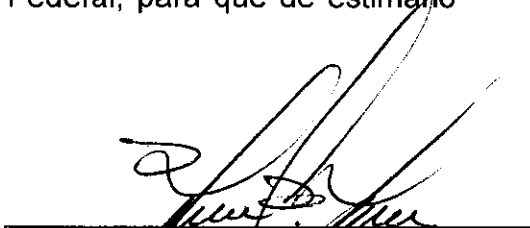


ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE REGRESE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO APLICABLE EN LAS REGIONES Y FRANJAS FRONTERIZAS DEL PAÍS DEL AL 11%.

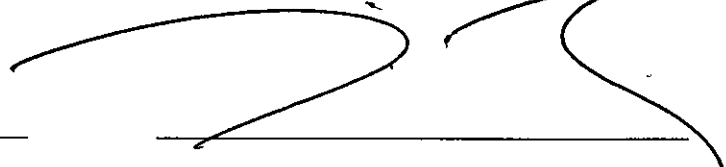
Crédito Público, del Honorable Congreso de la Unión, y a la Cámara de Senadores, para que regrese la tasa del Impuesto al Valor Agregado aplicable en las regiones y franjas fronterizas del país a la tasa del 11%.

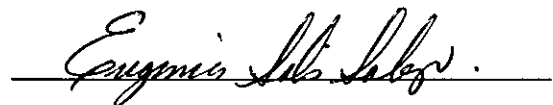
SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de estimarlo pertinente, se sumen al presente.

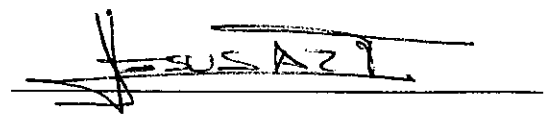

DIP. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila.
Presidente de la Gran Comisión


DIP. Mayuli Latifa Martínez Simón.
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.


DIP. Gabriela Angulo Sauri.


DIP. Fernando Levin Zelaya Espinoza.


DIP. Eugenia Guadalupe Solís Salazar.


DIP. Jesús Alberto Zetina Tejero.

